

BASES DE LA CONVOCATORIA

La Secretaría de Ciencia y Técnica convoca a los Docentes- Investigadores de UADER para la presentación de propuestas destinadas a la compra de equipamiento para el desarrollo de actividades de investigación y transferencia que revistan importancia de carácter científico, social, tecnológico/productivo o asociados al aprovechamiento de oportunidades estratégicas o requerimientos del medio.

Esta Convocatoria estará abierta desde el **9 al 21 de octubre del 2017**.

La presentación de las propuestas deberá ser efectuada mediante nota dirigida a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad y presentada por mesa de entrada de Rectorado. También deberá ser enviada la versión digital a cienciaytecnica@uader.edu.ar

El objetivo principal del equipamiento a adquirir, deberá implicar la posibilidad cierta de realizar actividades de transferencia, de importancia en el medio social y productivo.

Asimismo, se podrá prever la compra de bienes de consumo necesarios para el funcionamiento del equipamiento a adquirir, como también gastos en servicios no personales destinados a la instalación del equipamiento. La suma de los gastos en bienes de consumo y en servicios no personales no podrá superar el 20% del valor del equipamiento a adquirir.

El o los responsables de la propuesta deberán ser docentes de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que participen o hayan participado en proyectos de investigación y desarrollo de esta Universidad.

Serán priorizadas las propuestas efectuadas de manera conjunta por más de una Unidad Académica o Unidad de Investigación (Instituto de Investigación, Centro de Investigación o Laboratorio) reconocido por la Universidad.

El equipamiento adquirido se incorporará al patrimonio de la Universidad y deberá ser emplazado en una Unidad Académica o Unidad de Investigación reconocida por la Universidad.

La compra de equipamiento y los bienes de consumos serán adquiridos por la Universidad y deberán estar disponibles en el país. Asimismo, el pago de los servicios no personales también será realizado por la Universidad. Esta adquisición estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad.

En el formulario de presentación deberán detallarse claramente las características del equipamiento solicitado, así como también, en caso de requerirse, los bienes de consumo y servicios no personales solicitados.

En la propuesta se deberá incluir un presupuesto de referencia del equipamiento a adquirir. Este presupuesto deberá ser de un comercio radicado en el país, indicando al sector de compras otros posibles proveedores del mismo.

La evaluación de las propuestas recibidas para esta convocatoria será realizada por una comisión *ad-hoc* convocada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad y estará presidida por el Secretario del área.

Además del análisis de la propuesta presentada, se llevará a cabo una entrevista con el o los responsables de la propuesta, en donde se deberá exponer la misma.

La citada comisión elaborará un orden de mérito de las propuestas recibidas y la Secretaría de Ciencia y Técnica encomendará al área correspondiente la compra del equipamiento, los bienes de consumos y el pago de los servicios no personales de la o las propuestas ganadoras.